

**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS FINANZAS E INSPECCION**

MAT. Eliminación del cargo de Patente Municipal ROL 2000429, a contar del 2° semestre año 2015, y descargo

MONTE PATRIA, 26 DE JUNIO 2015.-

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

Dictamen N° 054471N04 Contraloría General de la República.-

Solicitud de Doña María Mercedes Rojas Cortes, Rut. [REDACTED], con domicilio comercial en calle Principal S/n de Caren, comuna de Monte Patria, Giro Almacén de Comestibles, que se adjunta.

Fotocopia de Patente Comercial ROL 2000429, de Giro: Almacén de Comestibles, correspondiente al 1° Semestre 2015 que se encuentra al día.

DECRETO ALCALDICIO N° 7.287.- /

ELIMINESE: del Cargo de Patentes Municipales, al Rol 2000429 Patente Comercial de propiedad de Doña MARIA MERCEDES ROJAS CORTES, RUT: [REDACTED], con domicilio comercial en calle principal s/n Caren, Comuna de Monte Patria, por motivo de no realizar actividad económica y realiza término de giro comercial.-

ESTABLÉZCASE: que la eliminación de la patente Rol 2000429 rige a contar 2º semestre Año 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
BBR/JAM//uvc.-



ALCALDE